



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 417/

MAT. : AUTORIZA PERMISO ESPECIAL ,
ART. 207 bis CÓDIGO DEL TRABAJO A
PEDRO HERMINIO PROVOSTE
ALARCÓN

LAJA, 22 de enero de 2016.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso especial por matrimonio presentada por PEDRO HERMINIO PROVOSTE ALARCÓN, visada por Sr. Alcalde;
- 2) Lo establecido en el artículo 207 bis Código del Trabajo;
- 3) Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** cinco días de permiso especial por matrimonio a PEDRO HERMINIO PROVOSTE ALARCÓN Rut N° , Funcionario Municipal a Contrata, Escalafón Auxiliares, asimilado a Grado 16° E.M., a contar del 25 al 29 de enero de 2016.
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM. ✓
- Personal
- Obras



[Firma]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE